

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A BIOQUÍMICO/A DOCTOR EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA PARA LA RED DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA ORIENTADA A RESULTADOS EN SALUD DE ENFERMEDADES VASCULARES CEREBRALES – (RICORS ICTUS) EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

(CONTRATOS DE PERSONAL INVESTIGADOR PARA LAS REDES DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA ORIENTADAS A RESULTADOS EN SALUD, FINANCIADO POR EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III BAJO EL PERTE PARA LA SALUD DE VANGUARDIA Y CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA)

Con fecha de 16 de diciembre de 2021, el Director del Instituto de Salud «Carlos III», dictó Resolución definitiva de concesión de Redes de Investigación Cooperativa Orientadas a Resultados en Salud (RICORS) de la convocatoria 2021 de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020, concediéndose ayudas al grupo de Red de Enfermedades Vasculares Cerebrales RICORS-ICTUS, con expediente RD21-0006-0020, Investigador Principal Dr. Juan Francisco Arenillas Lara. Para la realización del proyecto está contemplada la posibilidad de contratación de personal técnico o investigador que puede incorporarse al proyecto durante todo o parte del tiempo de duración prevista del proyecto. La contratación de este personal deberá efectuarse por la entidad beneficiaria de la financiación.

Por todo ello, el Director Gerente del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, en virtud de las competencias que tiene conferidas en materia de personal, **ACUERDA CONVOCAR** proceso selectivo para la contratación de **PERSONAL LABORAL** para incorporarse a la RICORS precitada de conformidad con las siguientes

BASES

PRIMERA: OBJETO

Se convoca proceso selectivo para la contratación de un/a BIOQUÍMICO POSTDOCTORAL para su incorporación a la Red de Enfermedades Vasculares Cerebrales RICORS-ICTUS, Expediente RD21/0006/0020, Investigador Principal Dr. Juan Francisco Arenillas Lara.

Características de la contratación:

- La modalidad de contratación será laboral por el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, vinculada en todo caso a la vigencia del plan o programa de investigación científico, técnica o de innovación objeto de esta convocatoria (RICORS-ICTUS), que finaliza el 31 de diciembre de 2025.
- La jornada de trabajo será a tiempo completo de lunes a viernes.
- Las retribuciones anuales brutas serán de 40.000 €, lo que incluye cuota patronal, la parte proporcional de pagas extraordinarias y la indemnización de 12 días por año trabajado al vencimiento del contrato.
- Centro de trabajo: Servicio de Neurología del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

SEGUNDA: REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Para ser admitido al proceso selectivo los aspirantes deberán reunir a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta la fecha de formalización del contrato, los siguientes **requisitos generales y requisitos específicos** que deberán estar debidamente acreditados:

2.1 Requisitos Generales:

- a. Tener cumplidos dieciséis años y no sobrepasar la edad de jubilación forzosa.
- b. Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público relativo al acceso al empleo público de los nacionales de otros países.
- c. Poseer la capacidad funcional necesaria para cumplir las tareas derivadas del contrato.
- d. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.2 Requisitos Específicos:

- a. Estar en posesión de los títulos universitarios de Licenciatura o Grado en Bioquímica, o en condiciones de obtenerlo a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- b. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá acreditar, dentro del plazo de presentación de solicitudes, estar en posesión de la credencial que acredite su homologación por el Ministerio competente en materia de Educación.
- c. Estar en posesión del título universitario de Doctor en Investigación Biomédica.
- d. Poseer experiencia profesional como investigador básico y traslacional en patologías que cursan con alteraciones del sueño, demostrando dominio de los siguientes modelos y técnicas experimentales:
 1. Modelos in vitro con cultivos primarios y/o explantes de tejidos en situaciones de normoxia e hipoxia.
 2. Modelos animales murinos de apnea del sueño y otras alteraciones patológicas de sueño, tanto en animales wild type como modificados genéticamente, incluyendo la aplicación de hipoxia crónica (intermitente y sostenida), implantación de microelectrodos craneales, administración crónica de fármacos, dietas específicas para inducir patologías (rica en grasa, alta en colesterol...).

3. Técnicas de laboratorio: ELISA, western blot, técnicas histológicas, medidas de calcio intracelular con tinción fluorescente, marcaje radiactivo de biomoléculas (catecolaminas, glucosa...) in vitro.
 4. Experiencia en análisis de datos experimentales, incluyendo registros de EEG.
- e. La experiencia en investigación debe ir respaldada por autoría en publicaciones en revistas científicas indexadas.
 - f. Demostrar experiencia en investigación mediante la participación como investigador/a en proyectos de investigación académica financiados mediante convocatorias públicas competitivas.
 - g. Haber realizado una estancia investigadora internacional de al menos 3 años.
 - h. Dominio de programas informáticos y estadísticos necesarios para investigación clínica. Excel, SPSS, GraphPad y Origin.
 - i. Poseer la acreditación para la experimentación animal y para el diseño de proyectos y procedimientos con animales de experimentación.

TERCERA: FUNCIONES

Con **dedicación exclusiva** a actividades de investigación básica y traslacional en Neurología, principalmente las integradas en las líneas estratégicas de investigación del grupo receptor a desarrollar dentro del programa RICORS ICTUS, las funciones a desempeñar serán:

- a) Realizar las funciones de investigación enmarcadas en las líneas estratégicas de la Red de Investigación Cooperativa en Salud de Enfermedades Vasculares Cerebrales (RICORS-ICTUS).
- b) Desarrollo de la parte básica de los proyectos de investigación sobre aterosclerosis intracraneal financiados al grupo, proyectos FIS de 2019 (MOSAICO) y 2022 (SÍNTESIS). Análisis molecular de trombos intracraneales. Investigación con modelos animales de aterosclerosis y disfunción endotelial intracraneal en ratón y rata. Línea de imagen molecular de placa de aterosclerosis activa. Relación entre aterosclerosis intracraneal y Alzheimer, con especial interés en el papel de las alteraciones del sueño y la hipoxia intermitente.
- c) Participar como coinvestigador/a en los proyectos académicos del grupo de investigación en ictus de HCUV.
- d) Procesamiento, almacenamiento y gestión de muestras biológicas de la Unidad de Ictus.

- e) Gestión de registros y bases de datos de la parte básica de los proyectos de la Unidad de Ictus en los que participe.
- f) Presentación de trabajos científicos en las reuniones científicas de la RICORS.
- g) Actuar como investigador postdoctoral representando a HCUV en la RICORS ICTUS.
- h) Publicar artículos científicos y presentar trabajos en congresos nacionales e internacionales.

CUARTA: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes para participar en el proceso selectivo se dirigirán al Director Gerente del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, C/Ramón y Cajal, 3, 47003 de Valladolid, pudiendo utilizarse la instancia modelo ANEXO II que se adjunta a la presente convocatoria y que también se facilitará en el Servicio de Recursos Humanos del HCUV.

Las solicitudes y la documentación acreditativa que se adjunte, podrán presentarse en los registros de los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en las Gerencias de Salud de Área, así como en los registros oficiales a los que se refiere y en la forma prevista el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de su envío.

Las solicitudes suscritas en el extranjero se cursarán a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes.

QUINTA: PLAZO

El plazo de presentación de solicitudes es de **diez días naturales** contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en los lugares que se citan en el pie de la misma.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección de la Gerencia del Hospital Clínico Universitario de Valladolid hará pública, en los lugares citados en el párrafo anterior, las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación, en este último caso, de las causas de exclusión.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de **cinco días naturales**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de los listados provisionales para presentar reclamaciones o subsanar el/los defecto/s que haya motivado su exclusión o, en su caso, su no inclusión expresa.

Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial, a excepción de la documentación que se

adjunte por el candidato en el plazo de subsanación para corregir, en su caso, los defectos subsanables.

SEXTA: PROCESO DE SELECCIÓN

La selección del personal investigador se llevará a cabo por la Comisión de Selección, que se designa en la Base Octava de esta convocatoria, mediante la valoración de los documentos aportados junto con la solicitud, de conformidad con el BAREMO que se publica junto a esta convocatoria como ANEXO I.

A la vista de las alegaciones, en su caso, al listado provisional de admitidos y excluidos y baremados todos los méritos aportados por los aspirantes con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de ellos, la Comisión elevará propuesta al Director Gerente del Hospital Clínico Universitario de Valladolid que dictará una Resolución por la que se aprueba la RELACIÓN DEFINITIVA de admitidos y excluidos, y la RELACIÓN PROVISIONAL de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes, así como la propuestas provisional de adjudicación al candidato que hubiera obtenido mayor puntuación.

Los interesados dispondrán de un plazo de **cinco días naturales**, contados a partir del día siguiente al de la publicación, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el periodo de alegaciones, revisadas las mismas si las hubiere, la Dirección de la Gerencia del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, mediante resolución, procederá a publicar la RELACIÓN DEFINITIVA de aspirantes baremados, con las puntuaciones correspondientes e indicación expresa del candidato/a que ha sido seleccionado/a.

Estos listados, tanto los provisionales como los definitivos, se harán públicos en los tablones del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, en la Gerencia Regional de Salud, en las Gerencias de Salud de Área de Castilla y León y en las Gerencias de Atención Primaria y de Atención Especializada de Valladolid.

SÉPTIMA: DOCUMENTACION A APORTAR JUNTO CON LA SOLICITUD

Junto con la Solicitud para participar en esta convocatoria los aspirantes deberán adjuntar la siguiente documentación:

- Fotocopia del NIF o pasaporte.
- Fotocopia de la titulación requerida. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán aportar además copia de la correspondiente convalidación de dichos estudios.
- Relación de los **MÉRITOS** que quiera hacer constar y la **VALORACIÓN** de los mismos conforme al **BAREMO** que aparece como **ANEXO I** a esta Convocatoria.
- Fotocopia de documentación acreditativa de los **MÉRITOS**.
- Curriculum vitae.

(Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados).

OCTAVA: COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidente:

D. Juan Francisco ARENILLAS LARA
Jefe de Servicio de Neurología HCUV

Vocales:

Dña. Mercedes DE LERA ALFONSO.
Licenciada Especialista en Neurología HCUV
Dña. Beatriz GOMEZ VICENTE
Enfermera de investigación de Neurología HCUV

Secretaria:

D. José Manuel Bartolomé Veleda
Jefe de Servicio de Recursos Humanos HCUV

NOVENA: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Comisión de Selección podrá proponer un candidato titular y uno o varios suplentes, elevando dicha propuesta al Director Gerente del Hospital Clínico de Valladolid para que efectúe el correspondiente contrato. Este contrato será laboral por obra o servicio.

Igualmente, la Comisión de Selección podrá proponer que se declare desierto el procedimiento respecto al puesto, por no encontrarse candidato idóneo.

DECIMA: RECURSOS CONTRA LA PRESENTE CONVOCATORIA

Contra la presente Resolución podrá interponerse con carácter potestativo y previo al recurso contencioso administrativo, recurso de reposición ante la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 13 de diciembre de 2024

EL GERENTE DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID.



Fdo.: José Antonio Arranz Velasco

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica el día de la fecha en los tabloneros de anuncio del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, Gerencias de Salud de las Áreas de Castilla y León, Gerencias de Atención Especializada y Atención Primaria de Valladolid y en la intranet del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

Valladolid, a 13 de diciembre de 2024

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN.



Fdo.: José Manuel Bartolomé Veleda

BAREMO

BIOQUÍMICO/A POSTDOCTORAL PARA INVESTIGACIÓN EN LA RICORS-ICTUS

(CONTRATOS DE PERSONAL INVESTIGADOR PARA LA REDES TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN SALUD CON EXPEDIENTE RD21/006/0020, FINANCIADO POR EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III BAJO EL PERTE PARA LA SALUD DE VANGUARDIA Y CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA)

A- FORMACION ACADEMICA (Puntuación máxima 3 puntos)

1. Estar en posesión del título de Doctor/a en Investigación Biomédica (1 punto).
2. Expediente académico de la titulación requerida a valorar según el perfil del puesto objeto de la convocatoria (máximo 1 punto).
3. Formación de postgrado en el campo científico del perfil del puesto objeto de la convocatoria. Estancias formativas (máximo 1 punto).

B- ACTIVIDAD INVESTIGADORA VINCULADA CON EL PERFIL DEL PUESTO OBJETO DE LA CONVOCATORIA (Puntuación máxima 4 puntos)

Publicaciones científicas y comunicaciones a congresos, proyectos de investigación, becas de investigación, actividad de transferencia-patentes, etc.

C- ACTIVIDAD PROFESIONAL VINCULADA CON EL PERFIL DEL PUESTO OBJETO DE LA CONVOCATORIA (Puntuación máxima 2 puntos)

D- OTROS MERITOS (Puntuación máxima 1 punto)

Conocimiento de idiomas, programas informáticos, titulaciones adicionales relacionadas con el perfil del puesto, etc.

ANEXO II

(CONTRATOS DE PERSONAL INVESTIGADOR PARA LA REDES TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN SALUD FINANCIADOS POR EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER)

SOLICITUD

PARA LA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCION PARA CUBRIR:

1 BIOQUÍMICO/A POSTDOCTORAL PARA LA RED RICORS ICTUS

D/D^a....., con domicilio en....., Calle
....., nº, provisto/a del DNI núm....., y teléfono de
contacto, enterado/a de la convocatoria efectuada por el Hospital Clínico
Universitario de Valladolid para la contratación laboral de BIOQUÍMICO/A POSTDOCTORAL.

SOLICITA:

PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, ACOMPAÑANDO A LA PRESENTE SOLICITUD LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

Fotocopia del NIF o documentación acreditativa de la identidad.

Fotocopia compulsada de la titulación académica exigida.

Fotocopia de la documentación acreditativa de los MÉRITOS y resumen VALORADO de los mismos conforme al Baremo.

Currículum Vitae.

DECLARA que son ciertos los datos que consigna en la presente solicitud y documentación que se acompaña, así como cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Base Segunda de la Convocatoria cuyo contenido acepta plenamente, así como no encontrarse incurso en causa que impida o inhabilite para el ejercicio de funciones públicas; comprometiéndose a su acreditación cuando sea requerido a ello por esta Administración.

Ena de de 2024

Fdo.-

A/A. SR. DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID